



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

LA SEXAGÉSIMA LEGISLATURA DEL CONGRESO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIEREN LOS ARTICULOS 20, 58 FRACCION I DE LA CONSTITUCION POLITICA LOCAL; 128 DEL CODIGO ELECTORAL Y 119 DE LA LEY SOBRE LA ORGANIZACION Y FUNCIONAMIENTO INTERNOS DEL CONGRESO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, TIENE A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE:

D E C R E T O No. LX-1046

MEDIANTE EL CUAL SE ELIGE CONSEJERO ELECTORAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS, AL C. JORGE LUIS NAVARRO CANTÚ.

ARTÍCULO ÚNICO.- Se elige como Consejero Electoral del Instituto Electoral de Tamaulipas, al C. Jorge Luis Navarro Cantú, para fungir del 10 de marzo del 2010 al 15 de marzo de 2012.

T R A N S I T O R I O

ARTÍCULO ÚNICO. El presente Decreto entrará en vigor a partir de su expedición, y deberá publicarse en el Periódico Oficial del Estado.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

**SALON DE SESIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.
Cd. Victoria, Tam., a 17 de febrero del año 2010.
DIPUTADO PRESIDENTE**

MARIO ALBERTO DE LA GARZA GARZA

DIPUTADO SECRETARIO

DIPUTADA SECRETARIA

JESÚS EUGENIO ZERMEÑO GONZÁLEZ

NORMA CORDERO GONZÁLEZ

**HOJA DE FIRMAS DEL DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE ELIGE CONSEJERO ELECTORAL
DEL INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS, AL C. JORGE LUIS NAVARRO CANTÚ.**



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

Cd. Victoria, Tam., 17 de febrero del año 2010.

**C. ING. EUGENIO HERNANDEZ FLORES.
GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO.
PALACIO DE GOBIERNO.
CIUDAD.**

Con apoyo en lo dispuesto por el artículo 23, párrafo 1 incisos f) e i) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado de Tamaulipas, y para los efectos de lo dispuesto por el artículo 91, fracción V, de la Constitución Política del Estado por esta vía remitimos a Usted, el Decreto número LX-1046, mediante el cual se elige como Consejero Electoral del Instituto Electoral de Tamaulipas, al C. Jorge Luis Navarro Cantú, para fungir del 10 de marzo del 2010 al 15 de marzo de 2012.

Sin otro particular, nos es grato reiterar a Usted nuestra atenta y distinguida consideración.

**A T E N T A M E N T E
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.**

DIPUTADO SECRETARIO

DIPUTADA SECRETARIA

JESÚS EUGENIO ZERMEÑO GONZÁLEZ

NORMA CORDERO GONZÁLEZ